

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 1 de febrero de 2010, por la que se delegan determinadas competencias en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

El artículo 40.2 de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, faculta a la persona titular de la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la referida Ley, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambios o de interés. Asimismo, el mencionado precepto legal prevé que pueda delegarse esta facultad en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, delegación que resulta procedente al objeto de agilizar las operaciones financieras anteriormente referidas.

En su virtud, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO

Primero. Se delega en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la facultad para concertar operaciones financieras que por su propia naturaleza no incrementen el volumen de endeudamiento, destinadas a asegurar o disminuir el riesgo o el coste de la deuda a largo plazo, existente con anterioridad o formalizada a partir de la entrada en vigor de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, tales como permutas financieras, opciones, contratos sobre futuros y cualquier otra operación de cobertura de tipos de cambios o de interés, así como la adopción de cuantos actos sean precisos para la ejecución de la presente Orden.

Segundo. En los contratos que se suscriban en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza en el procedimiento contencioso-administrativo 717/2009, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa en relación con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación al recurso contencioso-administrativo 717/2009, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, a instancia de doña María Pilar López Blázquez contra la desestimación presunta de reclamación patrimonial,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en los términos dispuestos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y emplazar a don Earle Stephen Thomas y a quienes puedan resultar interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 de la citada Ley 29/1998, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden incentivos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

RESUELVE

Primero. Hacer público un extracto de la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2009, conforme al art. 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se conceden incentivos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que figuran en el Anexo.

Segundo. La relación desglosada de los proyectos para la mejora de Infraestructuras, equipamiento y funcionamiento de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento objeto de esta Resolución se encuentran publicados en el sitio web de

la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/> sustituyendo la publicación de este extracto de la Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE CONCEDEN INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Las entidades que se relacionan fueron calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento según lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 2006 por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se crea el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 9 del Reglamento en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 9 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

El artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, prevé el procedimiento de concesión en dicho régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta orden y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas

D I S P O N E

Conceder incentivos a las entidades y sus respectivos proyectos relacionados en los Anexos I Universidades Andaluzas y Anexo II Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, incorporados a esta Resolución de Concesión.

ANEXO I

UNIVERSIDADES ANDALUZAS

SOLICITUD	ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
26241.1	UAL	Sistema cromatográfico rápido y de ultra-resolución utilizado en calidad y seguridad alimentaria	287.715,96
26241.2	UAL	Mejora de infraestructura y equipamiento TIC en la UAL	1.076.048,00
26241.3	UAL	Equipamiento integral para evaluar la calidad y la conservación de los productos ecológicos	185.980,00
26377	UCA	Implementación de las Infraestructuras y equipamiento científico de los Servicios Centrales de apoyo a la investigación.	4.722.939,29
26088	UCO	Unidad de estudio de detección multiparamétrica para estudio de interacciones ligando/receptor	362.876,16
26135	UCO	Equipo multidisciplinar para sensores electroquímicos y material nanoestructurado	246.917,00
26140	UCO	Unidad piloto evaluación sensores analíticos no destructivos para uso en campo y procesos industriales	267.959,34
26237	UCO	Laboratorio integrado de técnicas térmicas	268.013,36
26112	UCO	Equipamiento HPLC masas cuadrupolo tiempo vuelo, preparación y cuantificación de muestras	556.301,60
26147	UCO	Equipamiento integral para laboratorio de inmunohistopatología	170.904,00
26193	UCO	Equipamiento científico para laboratorio de aplicaciones tecnológicas de plasmas	383.167,16
26104	UCO	Renovación de equipamiento NIRS de la Unidad de espectroscopia NIR/MIR	229.616,20
26100	UCO	Microscopio electrónico de transmisión con cámara digital	427.653,72
26078	UCO	Equipamiento para análisis de microarrays de ADN-Unidad de Genómica-SCAI	258.575,60
26281	UGR	Vitrinas extractoras gases laboratorio departamento química farmacéutica y orgánica	38.610,00
26305	UGR	Equipo de prospección geoelectrica superficial	72.734,00
26291	UGR	Laboratorio de análisis de imágenes in vivo	397.184,00
26487	UGR	Adquisición del sistema de presentación de estímulos para realizar Resonancia Magnética funcional (RMf)	69.550,00
26300	UGR	Complementar y actualizar/ adecuar el equipamiento existente en las unidades de citometría de flujo y cultivo celular y de tejidos del CIC	183.580,75
26437	UGR	Plataforma analítica multidimensional HPLC-HRGC-MS	191.266,11
26496	UGR	Instrumentación científica para Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación	480.387,59

SOLICITUD	ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
26295	UGR	Reconstrucción espectrómetro masas con fuente ionización térmica (TIMS)	124.375,00
26484	UGR	Planta de producción de dietas especiales para animales de experimentación (Redorma animalario)	1.373.212,20
26425	UGR	Incorporación con criosonda alta sensibilidad al equipo RMN 600 MHz	458.200,00
26495	UGR	Adquisición del Sistema de Espectroscopia de Infrarrojos configurado para el rango 7800-50 cm-1	75.537,09
26296	UGR	Renovación de equipo ICP-masas del CIC	211.462,00
26314	UGR	Instalación de un tanque de generación de oleaje direccional	334.000,00
26318	UGR	Microscopios electrónicos de transmisión	1.318.450,14
26290	UGR	Equipamiento para perforaciones de corta longitud de rocas y suelos y su testificación geofísica	359.799,90
26413	UGR	Espectrómetro de fotoelectrones de rayos X (XPS)	562.600,00
26320	UHU	Adquisición de material instrumental para análisis físico-químico en el Laboratorio de Investigación y Control Agroalimentario	850.000,00
26535	UHU	Mejoras de la Infraestructuras del CIECEM	559.659,18
16121	UJA	Microscopio fuerza atómica para Escuela Politécnica Superior de Linares	132.268,00
26240	UJA	Espectrofluorímetro para medidas de tiempos vida	140.267,20
26249	UJA	Renovación citómetro de flujo en Servicios Técnicos de Investigación	174.000,00
26258	UJA	Actualización cámara cultivo de crecimiento in vivo de Servicios Técnicos de Investigación	174.000,00
26261	UJA	Laboratorio integrado en aplicaciones industriales y geodésicas	521.864,00
26248	UJA	Actualización y ampliación de laboratorio de biología molecular y celular de Servicios Técnicos de Investigación	378.025,70
26122	UJA	Ampliación de la Estación Meteorológica	174.000,00
26549	UMA	Equipos Científico-técnicos	1.227.551,79
26545	UMA	Obras de infraestructura científico-técnica	1.767.128,94
26371	UMA	Implantación y puesta en marcha del Centro de Divulgación Científica	190.000,00
26276	UPO	Espectroscopia de reflexión	92.046,00
26271	UPO	Set-up electrofisiología	134.341,98
26247	UPO	Archivo de historia industrial (II)	911.089,77
26477	UPO	Cromatógrafo para usos clínicos	122.985,80
26273	UPO	Servicio central de microbiología de alimentos	163.656,00
26270	UPO	Espectrómetro de masas	425.000,00
26435	USE	ESI: Pórtico de ensayos	341.504,00
26453	USE	ESI: Equipos de investigación electrónica	192.485,76
26446	USE	CNA: tomógrafo PET/CT	1.770.180,00
26467	USE	Mejora de infraestructura de investigación del Dpto. de teoría de la señal y comunicaciones	368.208,39
26438	USE	ESI: Equipamiento para túnel de viento	201.209,09
26464	USE	Laboratorio de calidad agroalimentaria y espectroscopia alfa	257.369,01
26566	USE	Laboratorio de conducta animal	408.119,42
26573	USE	Construcción estabulario	250.000,00
26428	USE	ESI: Equipo para ensayos de fatiga a temperaturas extremas	266.968,20
26426	USE	CNA construcción de laboratorio irradiador de fuentes de cobalto 60	598.798,66

ANEXO II

AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, DISTINTOS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

SOLICITUD	ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
26113	FUND PROGRESO Y SALUD	Equipamiento para la Red Bancos de tumores	44.000,00
26114	FUND PROGRESO Y SALUD	Instalación piloto para producción medicamentos terapias avanzadas (Obra y equipamiento)	600.000,00

SOLICITUD	ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE CONCEDIDO
26117	FUND PROGRESO Y SALUD	Equipamiento científico CABIMER	273.000,00
26128	FUND CENTRO TECNOLO. SECTOR CÁRNICO	Dotación de mobiliario y equipos	146.661,12
26223	CSIC-INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	Sonda Perforación GSRPSUVR	31.688,88
26278	PARQUE CIENT-TECNO ALMERIA PITA	Edificio de transferencia de tecnología (Planificación y obra)	2.751.680,00
26308	FUND. FINCA EXPERIM. UAL ANECOOP.	Mejora de Infraestructura y equipamiento	200.000,00
26329	FUND. CENTRO EXCELENCIA MEDINA	Infraestructuras Tecnológicas y equipamiento científico	1.197.209,00
26354	FUNDACIÓN IMABIS	Equipamiento para laboratorios I+D+I Carlos Haya	135.838,00
26358	FUND CENT TECN AVANZ ENERGÍAS RENOVABLES	Laboratorio de Biomasa en Mengíbar-JA (Obra de acondicionamiento y equipos)	500.000,00
26363	PARQUE CIENT TECNOLOG CORDOBA	Construcción Incubadora y equipamiento	3.000.000,00
26384	SANLUCAR SOSTENIBLE S.L.	Edificio corporativo CRECEB. T (Planificación)	200.000,00
26394	FUNDACIÓN IMABIS	Ampliación del Laboratorio de Investigación Biomédica	121.715,00
26399	FUND FAICO-IMAGEN, COLOR Y ÓPTICA	Equipamiento científico y tecnológico	60.000,00
26417	FUND PROGRESO Y SALUD	Equipam. científico Centro GENYO - GR	1.000.000,00
26420	CARTUJA 93	Mejora de infra y equipam. Pabellón Unión Europea	1.672.000,00
26436	CSIC-ESTACIÓN BIOLÓGICA DOÑANA	Infraestructura científica y tecnológica singular (ICTS2006-09) de la Reserva Biológica de Doñana.: Redes de flujo de CO2 e Hidrología	758.941,60
26441	CENTRO TECNOLO PALMAS ALTAS	Equipamiento TIC	2.600.000,00
26459	FUND.INST.INNOV.BIENEST CIUDA. -FIBIC -	Centro de Innovación Abierta CIVIC (Obra)	3.406.962,60
26474	FUND. CENTRO INNO. ANDA CONSTRUCCION-CIAC	Proyecto de obra para creación del edificio CIAC	234.000,00
26500	PARQUE TEC CIENCIAS DE LA SALUD	Centro de gestión, investig. y desarrollo (Obra)	1.000.000,00
26526	EMASESA -SE	Portal de Conocimiento del Agua	150.000,00
26563	FUNDACIÓN REINA MERCEDES PARA INVESTIGACIÓN SANITARIA	Equipamiento y mobiliario científico técnico del Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS	1.500.000,00

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 1 de diciembre de 2008, núm. 446/2008, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, y recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado, núm. 862/2007.

En el recurso contencioso-administrativo número 862/2007, interpuesto por la entidad Uteferra, S.L., siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 21 de febrero de 2007, mediante la que se desestima recurso de alzada contra Resolución de 8.6.06, recaída en expediente sancionador núm. SE/734/06/DI/RAF, impone multa por importe de 3.005,07 euros por infracción Grave de la Ley de Industria, se ha dictado sentencia con fecha 1 de diciembre de 2008, núm. 446/2008, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por la entidad mercantil Uteferra, S.L., contra resoluciones a que se refiere el presente recurso, expresadas en el encabezamiento por resultar ajustadas a Derecho. Todo ello sin expresa condena en costas.»

Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 21 de mayo de 2009, de delegación de competencias (BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2009), de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 11 de diciembre de 2008, dictada por la Sección Cuarta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recaída en el recurso de apelación núm. 489/2007.

Recurrida en apelación, núm. 489/2007, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, por don Alfonso Gómez Morilla Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, con fecha 23 de mayo de 2007, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 136/2005, siendo la actuación administrativa recurrida la Resolución de fecha 4 de julio de 2005, mediante la que se desestima recurso de alzada contra resolución de 8.4.05 por la que se deniega solicitud de subvención formulada al amparo de la Orden de 7.5.2001, Decreto del